

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE POSTGRADO ACORDADAS
EN SESION DEL 18 DE JUNIO DEL 2008**

CP.011-2008.- Aprobar el descuento del 30% a la Ing. Maite OLMEDO Junco para cursar la Maestría en Gestión de Proyectos que dicta la ESPAE, solicitado mediante oficio DINTEC-047-08.

CP.012-2008.- Aprobar el descuento del 30% al Ing. Carlos ESPINOZA Rodriguez para cursar la Maestría en Gestión de Proyectos que dicta la ESPAE, solicitado mediante oficio DINTEC-097-08.

CP.013-2008.- Aprobar el descuento del 30% al Ing. Daniel ORTEGA Alarcón para cursar la Maestría en Gestión de Proyectos que dicta la ESPAE, solicitado mediante oficio PROTEP-043.

CP.014-2008.- Aprobar el descuento del 25% al Ing. Víctor LEÓN Ordóñez, hijo de funcionario de la ESPOL para cursar la Maestría en Gestión de Proyectos que dicta la ESPAE.

CP.015-2008.- Aprobar el descuento del 25% al Ing. Ronald PONGUILLO Intriago para cursar la Maestría de Sistemas de Información Gerencial que dicta la FIEC, solicitado mediante oficio IEL-D-245-2008.

CP.016-2008.- Aprobar el proyecto de postgrado MAESTRÍA EN ECONOMIA AGRÍCOLA Y RECURSOS NATURALES, propuesto por la FIMCP, para que continúe su trámite final de aprobación al CONESUP.

CP.017-2008.- Conocer el oficio ESPAE-M-441-2008, referente al Informe de la Finalización de la XXII promoción de la Maestría en Administración de Empresas, modalidad presencial.

CP.018-2008.- Conocer el oficio ESPAE-M-423-2008, referente al Informe de Admisión de la XXV Promoción de la Maestría en Administración de Empresas, modalidad regular.

CP.019-2008.- Conocer el oficio ESPAE-M-424-2008, referente al Informe de Admisión de la XII Promoción de la Maestría en Administración de Empresas, modalidad semipresencial.

CP.020-2008.- Recordar a todas las unidades académicas que para la admisión de estudiantes a cualquier programa de postgrado previo a su inicio, el estudiante deberá

haber obtenido el título de tercer nivel. El registro correspondiente deberá ser ingresado al sistema académico de postgrado y el control de esta disposición será controlada por la Secretaría Técnica Académica.

CP.021-2008.- Aprobar el proyecto actualizado de Maestría en Administración de Empresas (MAE), modalidad presencial, aprobada anteriormente el 19 de febrero del 2004, mediante resolución del Conesup RCP.S04 No. 087.04, para que continúe su trámite final de aprobación al CONESUP.